BASES CONCURSO MUTUALIDAD 2026

1. Mutualidad del Ejército y Aviación, RUT. 99.025.000-6, en adelante la "Organizadora", implementó a través de su Departamento de Marketing, un concurso denominado "El valor de estar protegido", en adelante el "Concurso".

2. Participarán todos los asegurados que hayan contratado uno o más seguros individuales —cada seguro contratado, es una opción de ganar en el sorteo (Dotal o con Protección Oncológica)— entre el 01.OCT.2026 y el 10.DIC.2026, ambas fechas inclusive, y cuya póliza se encuentre vigente al momento del sorteo.

3. El sorteo se realizará el día 17.DIC.2026, a las 12:00 horas, en dependencias de la "Organizadora" ubicada en Avenida Providencia N°2335, comuna de Providencia, OF. N°702, Piso N°7, Santiago y actuarán como Ministros de Fe, don Luis San Martín Sepúlveda, Gerente Comercial de la Corporación y doña Jenny Torres De la Rivera, Fiscal.

4. El sorteo será a través de un sistema "random", esto es, un programa digital de selección aleatoria, y se seleccionarán 3 participantes como ganadores del concurso, en adelante los "Ganadores". El primer seleccionado se llevará el tercer premio que consiste en un Smart TV Samsung 65" Mini LED M70H 4K 2026; el segundo seleccionado se llevará el segundo premio que consiste en UN Play Station 5 y el tercer seleccionado se llevará el primer premio que consiste en un Iphone 17 Pro, 256 GB.

   De acuerdo a lo anterior, los Premios consisten en:

   1° Lugar: Iphone 17 Pro, 256 GB.

   2° Lugar: Play Station 5.

   3° Lugar: Smart TV Samsung 65" Mini Led 4K UHD M75H.

5. Mutualidad contactará a los Ganadores, a través de email, o al teléfono registrado en la Corporación por el área de Servicio al Cliente, o por publicación de resultado del sorteo en su página web www.mutualidad.cl. Lo

anterior, con el objeto de coordinar día y hora para que concurran a retirar sus premios.

6. Los premios serán entregados al Ganador, acreditando su identidad, en forma presencial en nuestras dependencias.

7. Los Premios no son endosables a un tercero distinto del Ganador, ni intercambiables por dinero u otros objetos, y la Organizadora no se responsabiliza por fallas, garantías u otro defecto que pudiese presentar el premio que se entregue.

8. No podrán participar del presente concurso, directivos y/o trabajadores de Mutualidad, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad y/o consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el 4° grado inclusive.

9. La Organizadora se reserva el derecho a no entregar los premios si detecta conductas que no estén dentro de las presentes bases.

10. La participación en el presente concurso implica la total aceptación de estas bases, renunciando a cualquier acción legal derivada de éste y en caso de incumplimiento de sus términos, provocará la terminación de la participación en él.

11. El Ganador de cada premio autoriza a la Organizadora para dar a conocer y/o difundir en sus plataformas, Página Web, Revista Solidaria, sin derecho a compensación, su imagen (foto) y su nombre y apellido.

12. Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.mutualidad.cl y en el Departamento de Marketing y Servicio al Cliente de Mutualidad del Ejército y Aviación, en Avenida Providencia N°2331, piso 5, comuna de Providencia.

Santiago, 01 de octubre de 2026.